



## RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : **INF. UAI N° 002/2026**
- Correspondiente a la** : RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN CENTROS DE APOYO INTEGRAL PEDAGÓGICO CAIP NACIONAL, CON CÓDIGO SISIN N° 0016-00009-00000.
- Objetivo** El objetivo del presente Relevamiento de Información es recopilar y evaluar la información y/o documentación relacionada con el cumplimiento a lo establecido en el numeral 1 de la cláusula cuarta (Obligaciones) del “Convenio Interministerial suscrito entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Gobierno” de 13 de junio de 2012, así como sus enmiendas vinculadas a dicha cláusula, respecto a los componentes de infraestructura y equipamiento, destinados a la implementación de los Centros de Apoyo Integral Pedagógico (CAIP) a nivel nacional, ejecutados durante las gestiones 2014, 2015 y 2016, a fin de determinar la auditabilidad del mismo.
- Alcance** : El relevamiento de información fue realizado en el marco de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, numeral 217.03 (Relevamiento de Información Específica), aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012. El examen comprendió la revisión y el análisis de la documentación respecto a la ejecución de los componentes de infraestructura y equipamiento, destinados a la implementación de los Centros de Apoyo Integral Pedagógico (CAIP), en recintos penitenciarios a nivel nacional, correspondientes a las gestiones 2014, 2015 y 2016, conforme a los registros del SIGMA y SIGEP.

## CONCLUSIÓN

Con base en lo descrito en el acápite 2 RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN, referido al cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1 de la cláusula cuarta (Obligaciones) del “Convenio Interministerial suscrito entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Gobierno” de 13 de junio de 2012, así como a sus enmiendas vinculadas a dicha cláusula, respecto a los componentes de infraestructura y equipamiento, destinados a la implementación de los Centros de Apoyo Integral Pedagógico (CAIP) a nivel nacional, ejecutados durante las gestiones 2014, 2015 y 2016, se concluye que los mismos se encuentran debidamente respaldados con documentación competente y suficiente.



No obstante, no resulta pertinente la programación de una auditoría de cumplimiento; toda vez que, como resultado del relevamiento de información no se evidenciaron hallazgos de auditoría que den lugar a posibles indicios de responsabilidad por la función pública.

La Paz, 28 de enero de 2026

CACT/LRGQ/aea..  
c.c.: Arch.UAI